

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4559 *RODES REAL ESTATE, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
PROHABIT COLOM, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento del artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que el día 20 de julio de 2026, la Junta General de socios de la sociedad Rodes Real Estate, S.L. (sociedad absorbente), aprobó por unanimidad la fusión por absorción de Prohabit Colom, S.L. (sociedad absorbida), que se extingue sin liquidación, con entera transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad absorbente, adoptándose este acuerdo en los mismos términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito con fecha 29 de mayo de 2026 por los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, acreedores y trabajadores de las respectivas sociedades a solicitar y obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho de protección de los socios y de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 13 del RDL 5/2023.

Sabadell, 27 de julio de 2026.- La Administradora, Maria Rodriguez Murillo.

ID: A260034198-1